

Lote: 1586

Subasta Online Sellos España y Colonias #114

*º (1872ca). Espectacular colección de Fiscales Municipales del Ayuntamiento de Madrid entre 1872 y 1950, en nuevo y usado e incluye numerosos documentos, variedades y bloques de cuatro de las emisiones de Anuncios e Instancias, así como sellos de la Diputación Provincial y bloques grandes. IMPRESCINDIBLE EXAMINAR.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 IMPUESTOS MUNICIPALES – ANUNCIOS

1874 - Escudo de la Villa de Madrid en negro rodeado de un marco biselado, sobre papel de diversos colores



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

IMPUESTOS MUNICIPALES – ANUNCIOS

1874.- Escudo de la Villa de Madrid en negro rodeado de un marco biselado, sobre papel de diversos colores. (CONTINUACION)



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

IMPUESTOS MUNICIPALES – ANUNCIOS

1874.- Escudo de la Villa de Madrid en negro rodeado de un marco biselado, sobre papel de diversos colores. (CONTINUACION)



ESPAÑA
AYUNTAMIENTO DE MADRID
 ANUNCIOS DIARIOS – TEMPORALES.

1880.- Cifra enmarcada por un doble rectángulo. AYUNTAMIENTO – ANUNCIOS – DE MADRID – DIARIOS.



Sobrecarga negra. Escudo Madrid

1881.- Igual al anterior. Dentado 13.



AM sobrecarga violeta

1882.-Cifras con diferentes diseños.



SIN DENTAR



CON LA SOBRECARGA AM EN VIOLETA

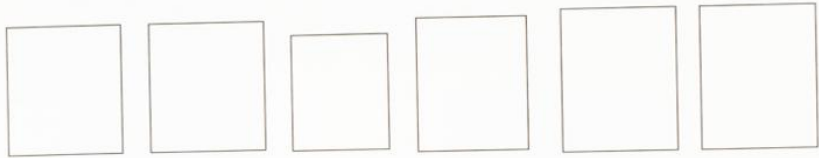


AYUNTAMIENTO DE MADRID ESPAÑA
ANUNCIOS DIARIOS - TEMPORALES.

1883.-Cifras con diferentes diseños.



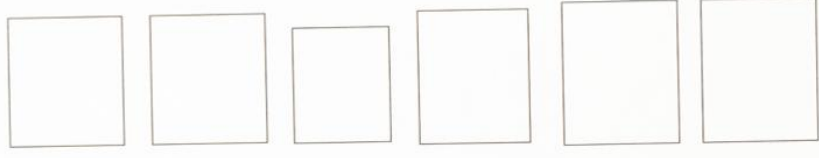
1884.-Cifras con diferentes diseños, nuevos colores



SIN DENTAR



1885.- Nuevos colores CON LA SOBRECARGA AM EN VIOLETA



ESPAÑA
AYUNTAMIENTO DE MADRID
ANUNCIOS DIARIOS - TEMPORALES.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1893.- Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1893.- Valores en bloque de cuatro. Dentados 12 ½ por dos lados.



Dentado por tres lados

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1899.- Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados.



1900.- Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1899. - Valores en bloque de cuatro. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1899.- Valores en bloque de cuatro. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1900.- Valores en bloque de cuatro. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

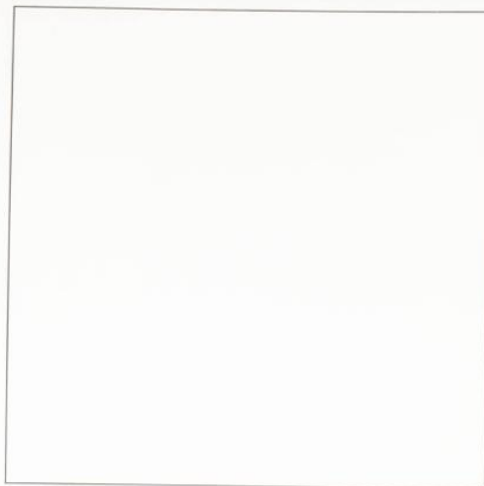
1901.- Valores en bloque de cuatro. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

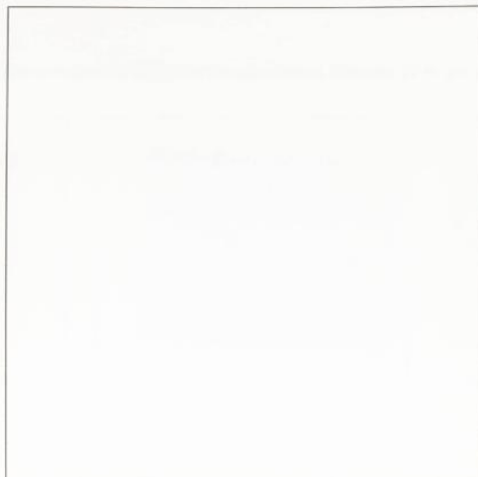
1903. - Valores en bloque de cuatro. Papel transparente. Dentados 12 ½ .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1903. - Valores en bloque de cuatro. Papel transparente. Dentados 12 ½ .



SIN DENTAR

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1904 - Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados.



1905 - Composición tipográfica en diversos colores. Papel transparente. Dentados 12 ½ por dos lados



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1904.- Valores en bloque de cuatro. Papel normal. Dentados 12 ½



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1905.- Valores en bloque de cuatro. Papel normal. Dentados 12 ½ .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1909 - 10.- Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados.



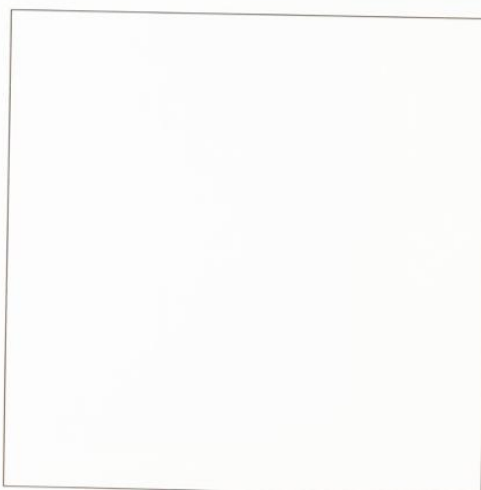
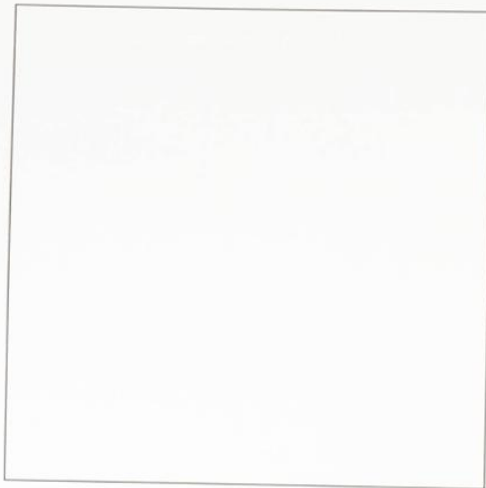
1910.- Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1909-1910.- Valores en bloque de cuatro. Papel normal. Dentados 12 ½ .



AYUNTAMIENTO DE MADRID ESPAÑA

IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1910.- Valores en bloque de cuatro. Capicúa. Los ceros tienen dos tamaños en función de la posición. Numeración negra.



EDIF. ESPAÑA

ESPAÑA
AYUNTAMIENTO DE MADRID

IMPUESTOS MUNICIPALES
ANUNCIOS

1910.- Valores en bloque de cuatro. Capicúa. Los ceros tienen dos tamaños en función de la posición. Numeración negra.

VARIEDAD DOBLE DENTADO VERTICAL



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1911.- ANUNCIOS GENERALES. Papel normal. Dentados 12 1/2 .



ESPECTACULOS
1911.- ANUNCIOS GENERALES. Papel normal. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1912.- ANUNCIOS ESPECTACULOS. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1912.- ANUNCIOS ESPECTACULOS. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1912.- ANUNCIOS GENERALES. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1912.- ANUNCIOS GENERALES. Dentados 12 ½ .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1912.- ANUNCIOS ESPECTACULOS. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1912.- ANUNCIOS ESPECTACULOS. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

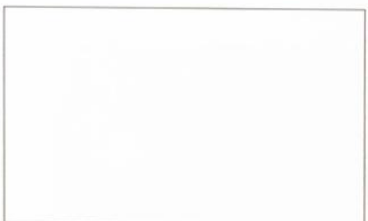
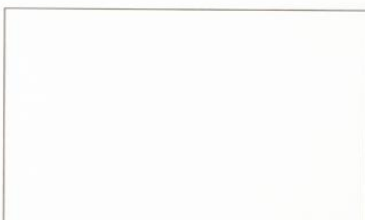
1912.- ANUNCIOS ESPECTACULOS. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

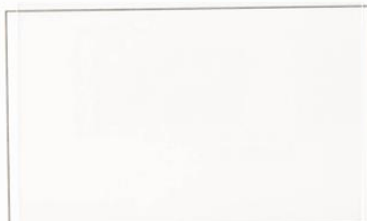
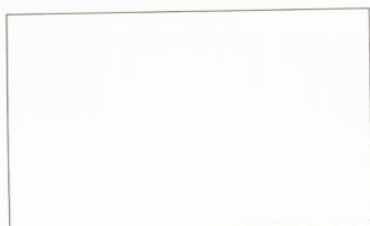
1926-27.- ANUNCIOS ESPECTACULOS.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1926-27.- ANUNCIOS GENERALES



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL

1875 - 1876.- Escudo de la Villa de Madrid en lateral izquierdo y a su derecha recargo Municipal debajo el valor en letras y debajo el año 1875- 1876.



DENTADOS

SIN DENTAR

1875 - 1876.- Escudo de la Villa de Madrid sobrecargado en verde o naranja encima del sello en el que está escrito recargo Municipal debajo el valor en letras y debajo el año 1875- 1876.



DENTADO

SIN DENTAR

PERFORADO

1876.- 30 x 18 Escudo de Madrid a la derecha. A su izquierda recargo Municipal el año 1876 . 77 todo adornado por un dibujo estrellado. El valor esta sobrecargado en diversos colores.



DENTADOS

SIN DENTAR



PERFORADOS

La cifra 50 cts. está enmarcada

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL

1877- Escudo de la Villa de Madrid en el centro del que parten rayas curvadas hacia los lados. Sobrecargado por el valor en varios colores.

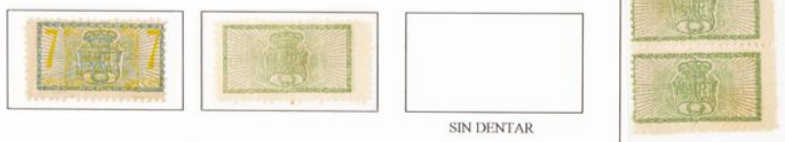
SIN DENTAR



DENTADOS



1878- Equivalente al sello anterior.

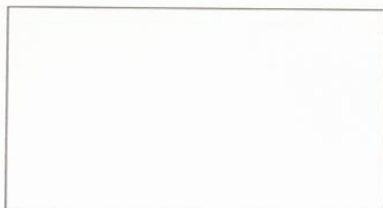


SIN DENTAR

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

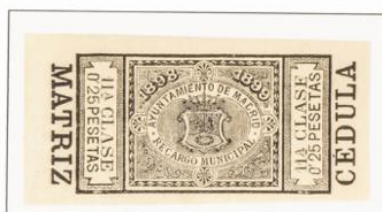
1898-1899. - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. A ambos lados del escudo 1898 y 1899. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1898-1899.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. A ambos lados del escudo 1898 y 1899. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1899-1900. - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. A ambos lados del escudo 1899 y 1900. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



CEDULA ADICIONAL



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL - CEDULAS



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1900 (Julio) - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. A ambos lados del escudo Semestre y 1900. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



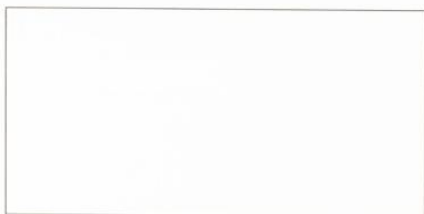
ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1900 (Julio) - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. A ambos lados del escudo Semestre y 1900. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



CAMBIO DE COLOR. 2,50 Pts negro

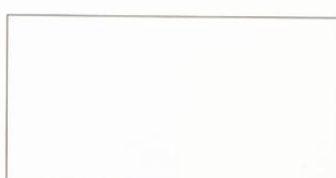
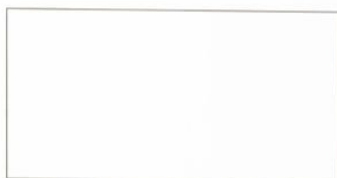


ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1901 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. A ambos lados del escudo 1899 y 1900. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1902.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1902. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1902.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1902. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



IMPRESO POR EL LADO DE LA GOMA



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1903 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Impuesto Municipal en la inferior. En ambos laterales del escudo año y fecha 1903. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1903.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Impuesto Municipal en la inferior. En ambos laterales del escudo año y fecha 1903. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



ESPAÑA

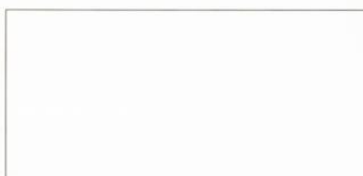
AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1904.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior e Impuesto Municipal en la inferior. En ambos laterales del escudo año y fecha 1904. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1904.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Impuesto Municipal en la inferior. En ambos laterales del escudo año y fecha 1904. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.

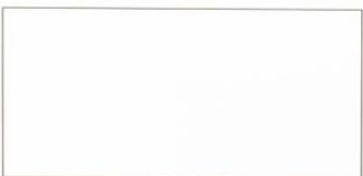


ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

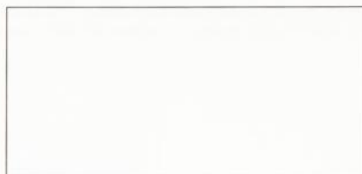
1906 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1906. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



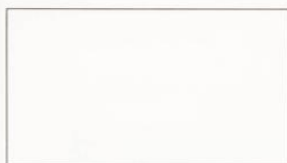
ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1906 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1906. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



CLASE ESPECIAL



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1906.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1906. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.

SIN DENTAR



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1906.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1906. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.

SIN DENTAR



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1907 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1907. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1907.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1907. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



CLASE ESPECIAL



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
CERTIFICACIONES

1876- Escudo de la Villa de Madrid rodeado de . Impuesto Municipal en los laterales, en la superior ayuntamiento de Madrid. Y en la parte inferior valor en pesetas.



1878



1879



1893.- 32 x 20 Inscripción central ayuntamiento de Madrid de diversas formas con el valor a ambos laterales. Dentados y sin dentar.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1879- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y Ayuntamiento de Madrid. En la parte inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1986.- Escudo de la Villa de Madrid y alegoría a la Justicia. MARCO INVERTIDO.



EL EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ESTA M. H. VILLA.

Por cuanto atendiendo á los servicios de D. *Miguel Jimenez* tuvo á bien, por acuerdo de *quince* del *consejo* *comprado* de *Contributo 2º* de la *Comun. no. de Noaldia del distrito del Hospital* y el haber *anual* de *mil quinientas pesetas*, *entendidos* *este* *usub. dividido* *con* *caracter* *provisional* *en* *virtud* *de* *la* *proy. suya* *en* *la* *ley* *de* *lo* *de* *Julio* *de* *1885*

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en el decreto ó instrucción de 28 de Noviembre de 1851, se expide al referido D. *Miguel Jimenez* el presente título para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha instrucción y decreto, pueda entrar al ejercicio del citado empleo. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, si se omitiere el decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente, que en cualquiera de estos casos, se acredite sueldo alguno al interesado ni se le ponga en posesión de su destino.

Dado en Madrid á *veinte* de *Octubre* de mil *ochocientos* *ochenta* *y* *seis*.

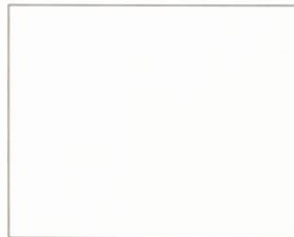
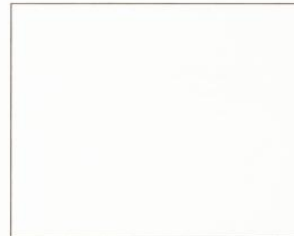


Título Escribiente 2º de la tenencia de Alcaldía del Distrito del Hospital. Sello Impuesto Municipal de 5 Pts. verde y naranja MARCO INVERTIDO.

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

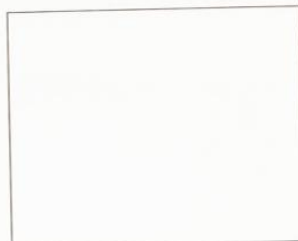
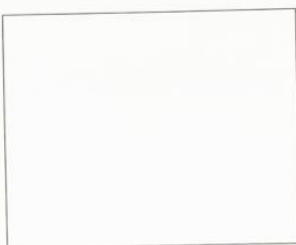
1892.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte inferior y en la superior ayuntamiento de Madrid. En los laterales valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID IMPUESTO MUNICIPAL

1893.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte inferior y en la superior ayuntamiento de Madrid. En los laterales valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1894 - 1895 - Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte inferior y en la superior ayuntamiento de Madrid. En los laterales valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1895 - 1896.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. Impuesto Municipal en los laterales, en parte inferior el valor y en la superior el año.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1896 - 1997.- Escudo de la Villa de Madrid. Impuesto Municipal en la parte inferior y en la superior valor en pesetas. A ambos lados los años.



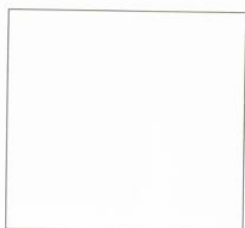
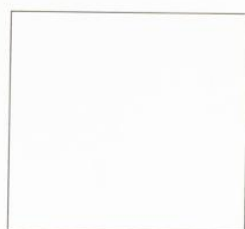
Sin Monograma



Sin Monograma



Sin Monograma



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1897 - 1998 - Escudo de la Villa de Madrid. Impuesto Municipal en la parte inferior y en la superior valor en pesetas. A ambos lados los años.



Sin Monograma



Papel Cebolla.



ESPAÑA

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL**

1898 - 1999.- Escudo de la Villa de Madrid. Impuesto Municipal en la parte inferior y en la superior valor en pesetas. A ambos lados los años.



SIN DENTAR



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1899 - 1900. - Escudo de la Villa de Madrid. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



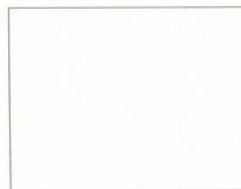
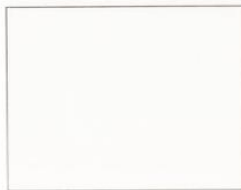
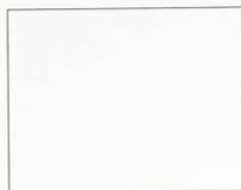
1900. - Escudo de la Villa de Madrid. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1900.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

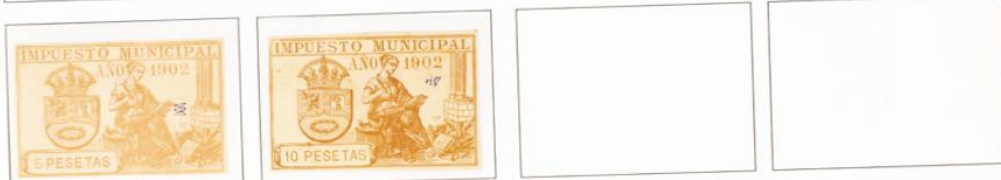
1901.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

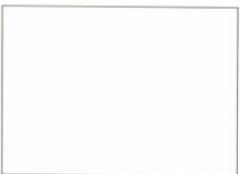
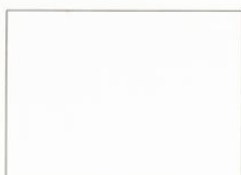
1902.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1903.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



PAPEL CORRIENTE

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

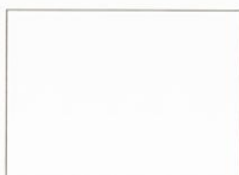
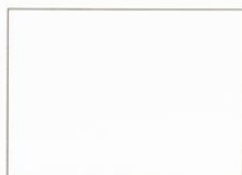
1904.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL**

1904.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1905 - Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1907.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte inferior con el año y el valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1908 - Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto vista de Madrid. Impuesto Municipal en la parte inferior con el año y el valor en pesetas en los laterales.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1908.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto vista de Madrid. Impuesto Municipal en la parte inferior con el año y el valor en pesetas en los laterales.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID IMPUESTO MUNICIPAL

1909 - Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de un pórtico. Impuesto Municipal en la parte inferior con el año y el valor en pesetas.



ESPAÑA

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID IMPUESTO MUNICIPAL

1910.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto Plaza de Cibeles.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1911.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto calle de Madrid. Impuesto Municipal en la parte superior año a la derecha encima del escudo y el valor en pesetas debajo del escudo.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1911.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto calle de Madrid. Impuesto Municipal en la parte superior año a la derecha encima del escudo y el valor en pesetas debajo del escudo.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1912.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto emblema del Fenix. Impuesto Municipal en la parte superior debajo el año y el valor en pesetas debajo. En la parte inferior el número de serie.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1912.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto emblema del Fenix. Impuesto Municipal en la parte superior debajo el año y el valor en pesetas debajo. En la parte inferior el número de serie.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1912.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto emblema del Fenix. Impuesto Municipal en la parte superior debajo el año y el valor en pesetas debajo. En la parte inferior el número de serie.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1912.- Escudo de la Villa de Madrid y emblema del Fenix.



EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Constitucional de esta M. N. Villa.

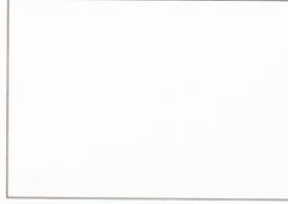
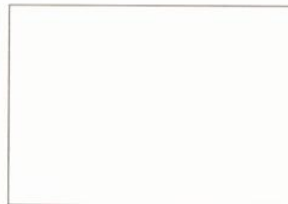
Por cuanto, atendiendo á los servicios de D.^a *Pilar Huguet Crexells*, tuvo á bien, por acuerdo de este día, al haber la adaptación del personal á las plantillas del presupuesto vigente, dotar la plaza de Maestra del Grupo escolar de Aguirre que viene desempeñando el haber anual de dos mil pesetas, entendiéndose los efectos de este acuerdo desde primero de Enero último ~ ~ ~

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en el decreto é instrucción de 23 de Noviembre de 1851, se expide al referido D.^a *Pilar Huguet Crexells* el presente título, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha instrucción y decreto, pueda entrar al ejercicio del citado empleo. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor si se omitiere el decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que, en cualquiera de estos casos,

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1913. - Escudo de la Villa de Madrid y edificio representativo.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1914.- Escudo de la Villa de Madrid .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

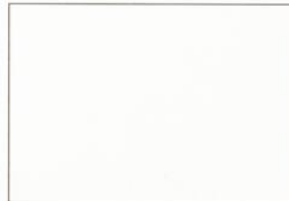
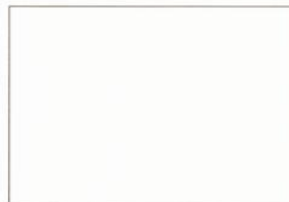
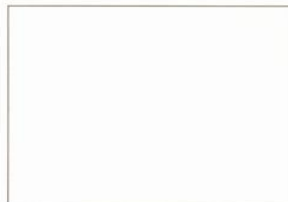
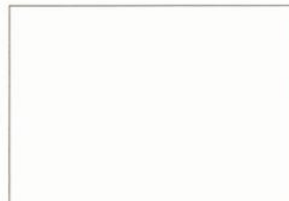
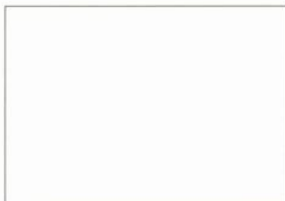
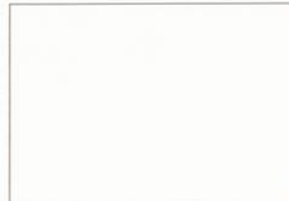
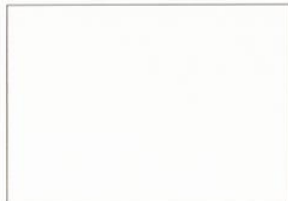
1915.- Escudo de la Villa de Madrid.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1916.-Escudo de la Villa de Madrid y D. Quijote.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1917.- Escudo de la Villa de Madrid .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1917.- Escudo de la Villa de Madrid y vistas de Madrid.



EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

de esta M. H. Villa.

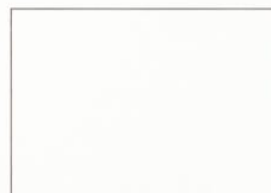
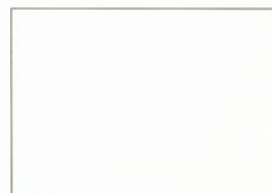
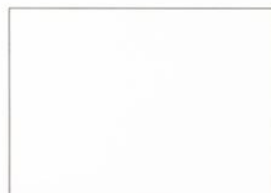
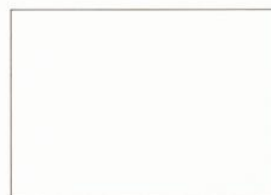
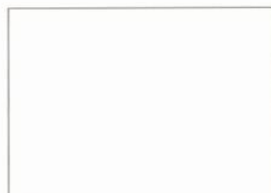
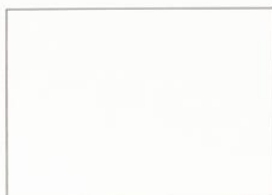
Por cuanto en virtud de lo preceptuado en los artículos treinta y treinta y cinco del Reglamento de Maestros y Escuelas Municipales aprobado en veintinueve de enero de mil novecientos quince, tuvo a bien por acuerdo de nueve de febrero del año actual ascender a Doña Pilar Huguet Crexells a la categoría de término con el haber anual de tres mil quinientas pesetas.

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en el decreto e instrucción de 23 de noviembre de 1885, se expide a la referida Doña Pilar Huguet Crexells, el presente título para que desde luego, y previa los requisitos expresados en dicha instrucción y decreto, pueda entrar al ejercicio del citado empleo. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor si se omitiere el decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1918 - Escudo de la Villa de Madrid.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1919.- Escudo de la Villa de Madrid.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1919.- Escudo de la Villa de Madrid y personajes.



Don Francisco Ruano y Carriedu,

Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta M. H. Villa.

Certifico: Que, por virtud de las ampliaciones de crédito acordadas por el Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día siete del corriente, sancionadas por la Junta municipal en veinticinco del mismo, para el presupuesto prorrogado de mil novecientos diez y ocho del Interior, la plaza que viene desempeñando D.^{ca} Pilar Huguet Crexells de Maestra de Sección de Escuelas Municipales se halla dotada con el haber anual de cuatro mil pesetas, que a virtud del citado acuerdo, percibirá desde primero del mes corriente.

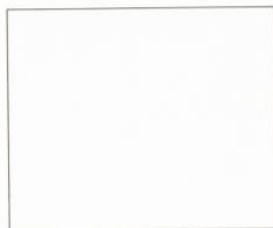
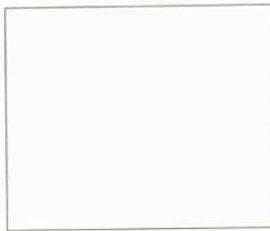
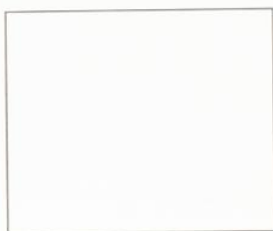
Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos diez y nueve.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

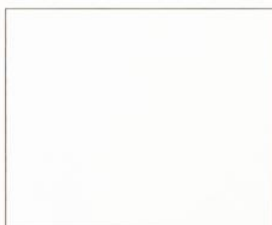
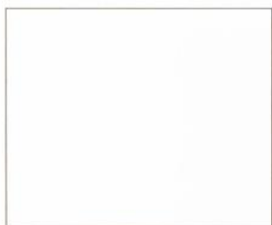
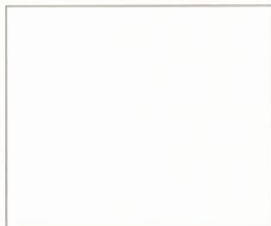
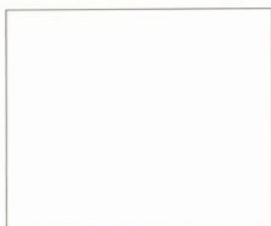
1920 - Escudo de la Villa de Madrid ..



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1921.- Escudo de la Villa de Madrid y edificio representativo y efigies de Beatriz Galindo y Francisco Ramirez.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1923



1928



1930



1931



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1925 - 26.- Escudo de la Villa de Madrid y Carlos III.



NOTA.- La Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día de la fecha, acordó reconocer a Doña PILAR HUGUET CREXELIS, que viene desempeñando el cargo de maestra de Sección de escuelas municipales (categoría de TÉRMINO), el derecho al percibo del segundo quinquenio de quinientas pesetas anuales, acumulables al sueldo a efectos pasivos, con arreglo a lo que determina el artículo treinta y siete del Reglamento. En su virtud, autorizo la presente nota en que debe considerarse comprendido el cumplimiento de la Alcaldía, mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto en el día de hoy, con efectos retroactivos al primero de enero del año actual, mediante a que la interesada no necesita nuevo título con arreglo a la ley.-
Madrid tres de junio de mil novecientos veinticinco.

EL SECRETARIO.



NOTA.- La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó reconocer a DOÑA PILAR HUGUET CREXELIS, que viene desempeñando el cargo de Maestra de sección de escuelas Municipales (categoría de TÉRMINO), el derecho al percibo del TERCER QUINQUENIO de QUINIENTAS PESETAS ANUALES, acumuladas al sueldo a efectos pasivos, con arreglo a lo que determina el artículo treinta y siete del Reglamento. En su virtud, autorizo la presente Nota en la que debe considerarse comprendido el Cumplase de la Alcaldía, mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto en el día de hoy, con efectos retroactivos al primero de enero del año actual mediante a que la interesada

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1928.- Escudo de la Villa de Madrid rodeado de Arabescos. 75 Cts. Lila.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

ARQUITECTO MUNICIPAL
DEL ENSANCHO

Redactamos la presente memoria al objeto de dar a conocer las obras que se pretenden realizar en el interior de la casa numero 40 de la calle de Serrano consistente en el ensanchado de un hueco de paso en el patio.

La obra obedece a que el hueco que existe es insuficiente para dar paso a un coche automovil destinado al uso del mismo propietario de la finca, para lo cual lo ensanchamos en el sentido lateral derecha reduciendo la obra a colocar un soporte en sustitución del macho de madera que demolemos y colocando un cargadero doble tambien de hierro para salvar el vano de la traviesa.

Se harán los apeos precisos y se tomaran cuantas precauciones se sean necesarias.

La traviesa esta situada en cuarta crugia y comprende una superficie menor de cinco metros cuadrados.

Como no tiene una importancia la obra que nos ocupa, cree el que suscribe que con lo expuesto puede ser suficiente para darse una idea de los trabajos que se desean realizar.

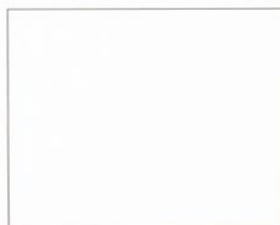
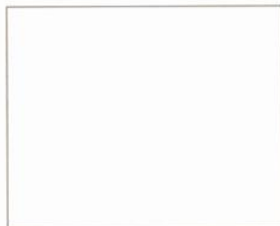
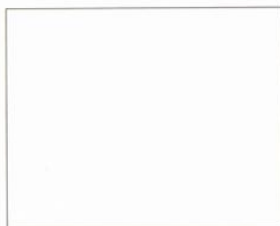
Madrid 15 de Septiembre de 1928.

El Arquitecto.

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1935.- Escudo de la Villa de Madrid y Palacio de las Cortes y efigies de Torrijos.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1935.- Escudo de la Villa de Madrid y Palacio de las Cortes y efigies de Torrijos.

REPÚBLICA ESPAÑOLA
AYUNTAMIENTO DE MADRID

66

DON ANTONIO SABORIDO SOLER,

Jefe de la Sección de Estadística del excelentísimo Ayuntamiento de esta M. H. Villa,



HAGO CONSTAR: Que por D. Domingo Lopez Pedrero se interesó del excelentísimo señor Alcalde, en instancia fecha veinte del actual, documento que acreditase, con arreglo a los preceptos legales vigentes, su residencia en esta capital para contraer matrimonio civil.


Entre los documentos originales suscritos por los cabezas de familia que se custodian en la Sección de Estadística, por virtud del empadronamiento general de habitantes vigente y rectificaciones al mismo hasta el día de la fecha, consta el correspondiente a la calle de Embajadores, número 106, piso pral-3, en el que figura inscrito en concepto de C.P. del cabeza de familia D. Domingo Lopez Pedrero, que nació del doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro natural de Huete, provincia de Cuenca, de estado viudo, llevando de residencia treinta y siete años, que ha justificado documentalmente en el día de hoy.

Y para que conste expido el presente documento libre de derechos, con arreglo a lo dispuesto por la ley de Matrimonio civil, visado por el excelentísimo señor Secretario de la Corporación y sellado con el de las armas de Madrid, en sus Casas Consistoriales, a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y seis


ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL


1935.- Escudo de la Villa de Madrid y Palacio de las Cortes y efigies de Torrijos.



 El SECRETARIO,
 Madrid, 11 de Mayo de 1935

NOTA.—El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 1935, en cumplimiento de lo determinado en las Bases de la Reorganización de Servicios, concedió a Doña Gilar Huguet Carxells un cuatrienio, por importe de mil - mil - pesetas, con efectos de primero de noviembre de 1935, siendo el total de su sueldo en la indicada fecha el de dos mil pesetas anuales.


 1019

NOTA.—El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de Noviembre de 1931, en cumplimiento de lo determinado en las Bases de la Reorganización de Servicios, concedió a Doña Gilar Huguet Carxells un cuatrienio, por importe de mil - pesetas, con efectos de primero de noviembre de 1931, siendo el total de su sueldo en la indicada fecha el de once mil pesetas anuales.


 Madrid, 16 de Mayo de 1935
 El SECRETARIO,


 0081

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1936.- Escudo de la Villa de Madrid y Palacio de las Cortes y efigies de Torrijos. Sobrecarga Saludo a Franco Arriba España



OBSERVACIONES

Sólo se permitirá la entrada en el interior del Mercado a las personas que estén previamente autorizadas por la Administración del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el vigente reglamento.

El titular de este carnet se compromete a obedecer y respetar cuantas órdenes emanen de los Funcionarios y demás Agentes de la Autoridad que presten servicio en el Mercado.

Los contraventores de lo dispuesto con la anulación de este permiso.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1945 - Escudo de la Villa de Madrid.



NUMEROS GRANDES



NUMEROS PEQUEÑOS



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS
DE F E T Y DE LAS J O N S
M A D R I D

RAMON PAREDES DE CASO, JEFE DE LA OFICINA DE
COLOCACION DEL SINDICATO PROVINCIAL DE BANCA, BOL
SA Y AHORRO:



IMPUESTO MUNICIPAL
MADRID



Emilia Frías Sánchez, jur
que no he pertenecido ni pert
Centro del Estado, Provincia,
ninguna otra entidad.

Y para que conste y surt
gidos en la convocatoria para
de Auxiliares Administrativo
Firmo la presente declara
Madrid, a 20 de Mayo de 1.95

Emilia Frías



Nº 210840

D. ENRIQUE LOPEZ DORIGA, Secretario
de la Tenencia de Alcaldía del distrito de CENTRO

CERTIFICO: Que según informe emitido por la Inspección
de Policía Urbana de este distrito, resulta que D.ª EMILIA
PRIAS SANCHEZ observa buena conducta.
Y para que conste, a petición del interesado, expido la
presente, visada por el señor Teniente Alcalde, en Madrid,
a 17 mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

V.º B.º:
El Teniente Alcalde,

IMPUESTO MUNICIPAL
MADRID

Derechos: 12 pesetas



F017037367

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1945 - Escudo de la Villa de Madrid.

Nº 154907

Don *Primitivo Prieto Gaudes*, Secretario
de la Tenencia de Alcaldía del distrito de **BUENAVISTA**.

CERTIFICO: Que por D. *Pedro Olivares*
Mora, residente en esta capital, se solicitó se le
expidiera certificación que acreditara su conducta.

Del informe emitido por la Inspección de Policía Urbana de este dis-
trito resulta que el interesado observa buena conducta.

Y para que conste, expido la presente, visada por el señor Teniente
Alcalde, en Madrid, a *cinco de Abril de 1947*

V.º B.º
El Teniente Alcalde.,

Derechos: 12 pesetas




Certificado de buena conducta emitido 5 de Abril de 1947.

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1945.- Escudo de la Villa de Madrid.


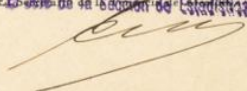
AYUNTAMIENTO DE MADRID	SERVICIO DE ESTADISTICA
Tenencia de Alcaldía del distrito	Cuaderno número
de	Talón número

 **Volante para
FE DE VIDA**

Nº 806026

D. Antonio Sánchez López,
natural de _____, provincia
de Murcia, de 121 años de edad,
de estado sol. y profesión _____,
consta inscrito en la ~~matricula de esta Tenencia de~~ matricula de esta Tenencia de
Alcaldía con referencia a la hoja número NE 1949
correspondiente a la calle de Fernán
Quarta, número 38, piso 5º, del padrón
general de habitantes de esta capital de 194, y según
indagaciones practicadas habita en el día de la fecha
en _____ de _____,
número _____, piso _____.

Al efecto de que por el Juzgado municipal pueda
ser expedida la fe de vida correspondiente en acto
relacionado con la percepción de haberes, se expide el
presente en Madrid, a _____ de _____ 8 SEP. 1945
de 194

Fé de vida emitido el 8 Septiembre de 1949.-

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1960.- Nuevo Escudo de la Villa de Madrid. Oso y Madroño.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1922.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. 5 Pts. Ocre.



LA COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Certifica: Que en sesión pública celebrada por la expresada Comisión el día doce de Mayo último se acordó declarar excluido totalmente del servicio militar al mozo Alfonso Jimenez Jimenez número ochocientos veintuno del sorteo del Distrito de Chamberí de esta Corte para el reemplazo de l presente año como comprendido en el número primero del artículo ochenta y cuatro de la Ley de veintisiete de febrero de mil novecientos doce, en virtud de haber resultado con defecto físico incluido en el cuadro de inutilidades

Conforme con los antecedentes que obran en secretaría.

Registrada al folio 44 del libro correspondiente.

EL OFICIAL DEL REGISTRO.

Enriq. Ostros

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el repetido artículo ochenta y cuatro de la expresada Ley, se expide la presente certificación al precitado mozo para los efectos consiguientes.

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1951.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. 10 Pts. Verde Oscuro 25 Pts. Lila. 5 Cts. Ocre. 25 Cts. Verde. 2 Pts. Rojo.



El Excmo. Sr. D. MARIANO OSSORIO AREVALO

MARQUES DE LA VALDIAVA.

Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

1012 P
Fotografías



Por cuanto, atendiendo a las circunstancias que concurren en don TEODORO SACRISTAN ALONSO - - - - - la Diputación Provincial - - - - - en virtud de acuerdo de siete de diciembre actual - - - - - acordó nombrarle MEDICO DE ENTRADA NUMERARIO de la Beneficencia Provincial - - - - - con el haber anual de SIETE MIL PESETAS - - - - -

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, expido al referido don TEODORO SACRISTAN ALONSO - - - - - el presente Título, para que, desde luego, pueda entrar en el ejercicio del citado empleo, sin necesidad de ninguna otra diligencia.

Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omiere la certificación de toma de posesión, que expedirá el señor Secretario de la Corporación, prohibiéndose expresamente que, sin cumplir este requisito, se acredite sueldo alguno al interesado.

Dado en Madrid, a diez - - - - - de diciembre - -

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO PROVINCIAL

1953.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. 3 Pts. Azul. 15 Cts. Verde. 20 Pts. Marrón en el interior.



DON SINESIO MARTINEZ Y FERNANDEZ YAÑEZ, ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL Y SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID,

C E R T I F I C O: Que segun consta en antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, Sección de Personal, y en el expediente del Médico de Entrada Numerario, de esta Beneficencia, don Teodoro Sacristan Alonso, figura copia del Título que literalmente dice así:

" Hay pólizas del Estado por valor de TREINTA Y NUEVE, TREINTA Y CINCO pesetas y timbres provinciales por valor de IGUAL CANTIDAD.-El Excmo. Sr. don Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid.-Por cuanto, atendiendo a las circunstancias que concurren en don Teodoro Sacristan Alonso, la Diputación Provincial, en virtud de acuerdo de siete de diciembre actual, acordó nombrarle MEDICO DE ENTRADA NUMERARIO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL, con el haber anual de SIETE MIL PESETAS. Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, exido al referido don TEODORO SACRISTAN ALONSO, el presente Título, para que, desde luego, pueda entrar en el ejercicio del citado empleo, sin necesidad de ninguna otra diligencia.- Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de toma de posesión, que expedirá el señor Secretario de la Corporación, prohibiéndose expresamente que, sin cumplir este requisito, se acredite sueldo alguno al interesado.-Dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. Rubricado.-Hay un sello en tinta de la Diputación.-Título de MEDICO DE ENTRADA NUMERARIO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL, a favor de don TEODORO SACRISTAN ALONSO.-Queda registrado este Título al número 2.019, folio 156, del libro correspondiente y archivada su copia.- Don Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, Abogado del Ilustre Colegio de esta Capital y, Secretario de

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO PROVINCIAL

1954. - Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. 100 Pts. Verde Azul. 25 Pts. Lila 5 Pts. Naranja 1 Pta. Marrón 1,5 Pts. Azul.



El Excmo. Sr. D. MARIANO OSSORIO AREVALO,

MARQUES DE LA VALDAVIA.

Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Por cuanto, atendiendo a las circunstancias que concurren en don TEODORO SACRISTAN ALONSO - - - - -
la Diputación Provincial - - - - -
en virtud de acuerdo de 11 de marzo de 1.954 - - - - -
acordó nombrarle MEDICO AYUDANTE del Servicio de Otorrinolaringología
de la Beneficencia Provincial - - - - -
con el haber anual de QUINCE MIL PESETAS - - - - -

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes,
expido al referido don TEODORO SACRISTAN ALONSO - - - - -

el presente Título, para que, desde luego, pueda entrar en el ejercicio del citado empleo,
sin necesidad de ninguna otra diligencia.

Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omi-
tiere la certificación de toma de posesión, que expedirá el señor Secretario de la Corpo-
ración, prohibiéndose expresamente que, sin cumplir este requisito, se acredite sueldo
alguno al interesado,

Dado en Madrid, a siete - - - - - de abril - - - - -



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
HIGIENA

1890.- 20 x 25. Blasón de Madrid dent. 13 ½.



DENTADO



SIN DENTAR



ESPAÑA
 AYUNTAMIENTO DE MADRID
 DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID - URGENCIAS 1939

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
 CEDULAS PERSONALES
 Lázquez, 89

1939

ARRIBA ESPAÑA
 2 CENTIMOS

15 CENTIMOS

15 CENTIMOS

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
 URGENCIA

Dona *Frieda Clara de Marcuse*,
 que obtuvo su cédula personal del año *1939 (f.n. 1940)*
 por el domicilio de *Calle de Visc. Valle Cantabria*
 (calle, plaza, travesía)
 número *27* (antiguo) / (moderno), piso *Hotel* natural
 de *Berlin*, nacido el *22.1.1882*

Desea que se le expida certificación de su cédula personal.
 Madrid, a *28 de noviembre 1940*
 (Firma del interesado)

Frieda Marcuse

Pulgar

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1874.- 24 x 31. Blason de Madrid dent. 12. .



Verde y Pardo



Verde

1876-77.-Blasón de Madrid con sobrecarga carmín. Perforación lineal. Milésima 1876-77 en las esquinas inferiores.



SIN DENTAR

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1878. - Blasón de Madrid dent. 12.
A pesar que en la fecha inferior derecha ponga 1878, también se utilizaron en 1877.



1878.-Blasón de Madrid en verde sobre sello color amarillo. Dentado 13.



SIN DENTAR

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1879.- Nuevo dibujo formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado el blasón de Madrid en negro.



SIN SOBRECARGA

SOBRE. INVERTIDA



SIN DENTAR

1880.- Nuevo dibujo formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado el blasón de Madrid en negro. Fondo del ovalo sin rayar.

AZUL GRIS OVALO SIN RAYAR



ESCUDO INVER.

SIN ESCUDO

AZUL OVALO SIN RAYAR



ESCUDO INVER.

SIN ESCUDO

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1880.- . Nuevo dibujo formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado el blasón de Madrid en negro. Fondo del ovalo está rayado.

AZUL GRIS OVALO RAYADO



ESCUDO INVER.



SIN ESCUDO

AZUL OVALO SIN RAYAR



ESCUDO INVER.



SIN ESCUDO

SIN ESCUDO Y CON LETRAS MV EN VIOLETA.

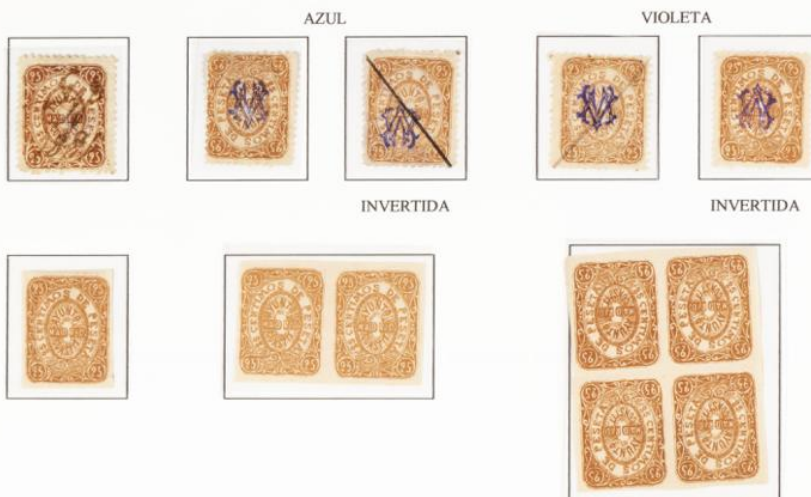


INVERTIDO

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1881.- Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1882.- Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



TRIO CON EL CENTRO NORMAL
RESTO INVERTIDO

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1883.- Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1884.- Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1885.- Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



INVERTIDA

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1886.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un círculo en cuyo interior esta la cifra 25 Cts. rodeada de Ayuntamiento Madrid. Lleva sobrecargado las letras M A



1890.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti.. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1891.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti.. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1892.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti.. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1893.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo y dentro el escudo de Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1894.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo y en su interior escudo de Madrid .. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1895.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo y en su interior escudo de Madrid .. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DEPOSITOS

Diferentes dibujos en función del valor. A los largo de los años se mantiene el dibujo pero cambia el color.

1882



SIN DENTAR



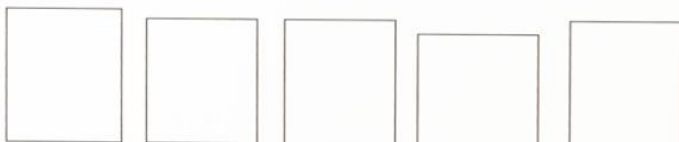
1883



SIN MONOGRAMA



1884



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DEPOSITOS

Diferentes dibujos en función del valor. A los largo de los años se mantiene el dibujo pero cambia el color.

1885



1886



SIN DENTAR



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DEPOSITOS

Diferentes dibujos en función del valor. A los largo de los años se mantiene el dibujo pero cambia el color.

1897



1901



1902



1903



1904



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DEPOSITOS

Diferentes dibujos en función del valor. A los largo de los años se mantiene el dibujo pero cambia el color.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID DEPOSITOS

1911.- Escudo de la Villa de Madrid , en ambos laterales el valor y PTAS, en la parte superior el número de serie y en la inferior DEPOSITOS.



SIN DENTAR



AYUNTAMIENTO DE MADRID ^{ESPAÑA}

CONSEJO MUNICIPAL DE MADRID
ARBITRIO SOBRE VENTAS



ESPAÑA
AYUNTAMIENTO DE MADRID
DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID - CEDULAS PERSONALES

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
CEDULAS PERSONALES
Cuesta de Santo Domingo, 9

ADONADO en
Cta. etc. de Libramientos el cupo
venc. 1 OCT. 1936

BANCO DE ESPAÑA
Cobrado cupo
cimiento
Pesetas 6



BANCO DE ESPAÑA
Cobrado cupo en ven
cimiento
Pesetas

Doña *Isabel Cruz Husaco*

domicilio por el que obtuvo su cédula del año *1931*

Almirante, número *20*
(calle, plaza, travesía) (antiguo, moderno)

piso *principal izquierda*

Desea que se le expida certificación de su cédula personal.

Madrid, *10* de *julio* de 1936

(Firma)

P.C.

Manuel Maldonado Jorja

EDIF. ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID ESPAÑA
 DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID - CEDULAS PERSONALES 1940

CEDULA PERSONAL
 DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
 AYUNTAMIENTO DE 4 1940

Nº 50516

Nombre ANTONIO AREVALO DEL BARRIO
 Natural de Valladolid
 Nacido el 23 Jun 1913
 Estado S
 Profesión Pintor
 Habita en San Roque 3
 Tarifa y clase 1 - 1205 Ptas. 16,25

Expedida en 20/11/40 POR LA RECAUDACION

ESTÁ CANCELADA SIN VALOR ADHERIDA POR EL NUMERO CORRESPONDIENTE A LA Cedula QUE FIGURA EN LA PROPIA Cedula

INTERESADO:
Antonio Arevalo

Clase 12 S

CEDULA PERSONAL
 DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
 AYUNTAMIENTO DE 4 1940

Nº 071759

Nombre MARIA ROSA UGENA JULIUA
 Natural de Madrid
 Nacido el 23 Ene 1915
 Estado S
 Profesión S. L.
 Habita en Arellano 3
 Tarifa y clase 3 - 1700 Ptas. 1,50

Expedida en 17/11/40 POR LA RECAUDACION

ESTÁ CANCELADA SIN VALOR ADHERIDA POR EL NUMERO CORRESPONDIENTE A LA Cedula QUE FIGURA EN LA PROPIA Cedula

INTERESADO:
M. Jugué

Clase 13 S

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID - CEDULAS PERSONALES 1941

AÑO 1941
DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
CÉDULA PERSONAL
AYUNTAMIENTO DE
NUMERO 2

761594

Nombre DOLORES SANTOS SANCHEZ
Naturalde Antequera (Málaga)
Nacido el 8 dic 1905
Estado C
Profesión S.L
Habita en Trafalgar 21 3º
Tarifa y clase 3 - 13 Plus 1,50

Expedida en

MADRID
CEDULAS PERSONALES
CLASE NUMERO
761594
Clase 13.
Plus 1,50
428854

ESTACEDULANOESVALIDASINOLLEVA
ADHERIRLA POLIZAY EL VALOR
CORRESPONDIENTE Y EL NUMERO
QUE FIGURA EN LA PROPIACEDULA

EL INTERESADO

POR LA RECAUDACION

D. Aron

Clase 13

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

Papel Municipal de Madrid. TIPO I. Las tres partes de que se compone no tienen marcas de agua.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS.

SERIE A. N.º _____ de 18 _____
MADRID de _____

Una peseta



SERIE B. N.º 413 de 18 _____
MADRID de _____

200 pesetas



AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS.

SERIE C. N.º 30
MADRID de _____ de 18__
Cinco pesetas.

PAPAL MUNICIPAL DE MULTAS
SERIE C. N.º _____
Madrid de _____ de 18__
CINCO PESETAS.

PAPAL MUNICIPAL DE MULTAS
SERIE C. N.º 430
Madrid de _____ de 18__
CINCO PESETAS.

SERIE D. N.º _____
MADRID de _____ de 18__
25 pesetas.

PAPAL MUNICIPAL DE MULTAS
SERIE D. N.º _____
Madrid de _____ de 18__
25 PESETAS.

PAPAL MUNICIPAL DE MULTAS
SERIE D. N.º _____
Madrid de _____ de 18__
25 PESETAS.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS.

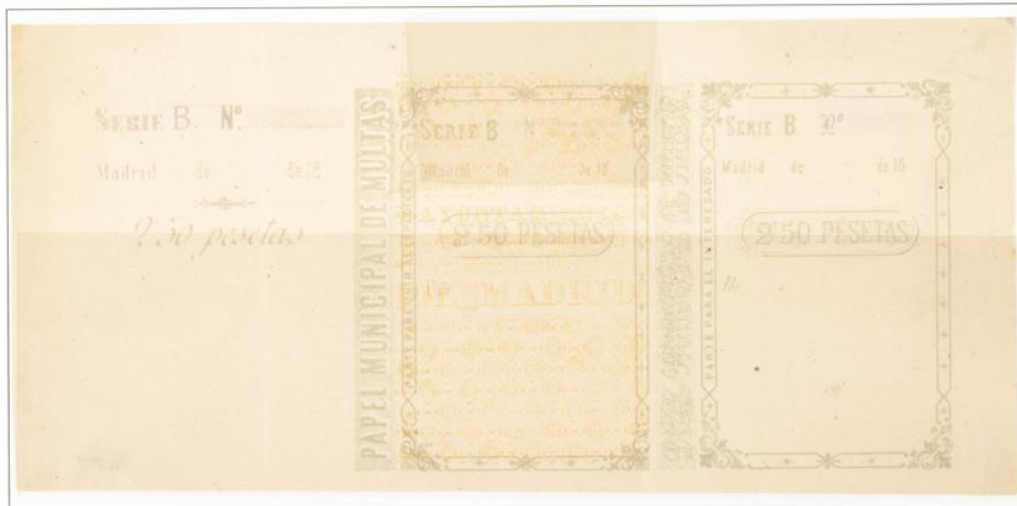
Papel Municipal de Madrid. TIPO III. De las tres partes de que se compone las dos de la derecha tienen como fondo "Ayuntamiento Constitucional Madrid Papel Municipal Multas" escrito sobre un fondo coloreado.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

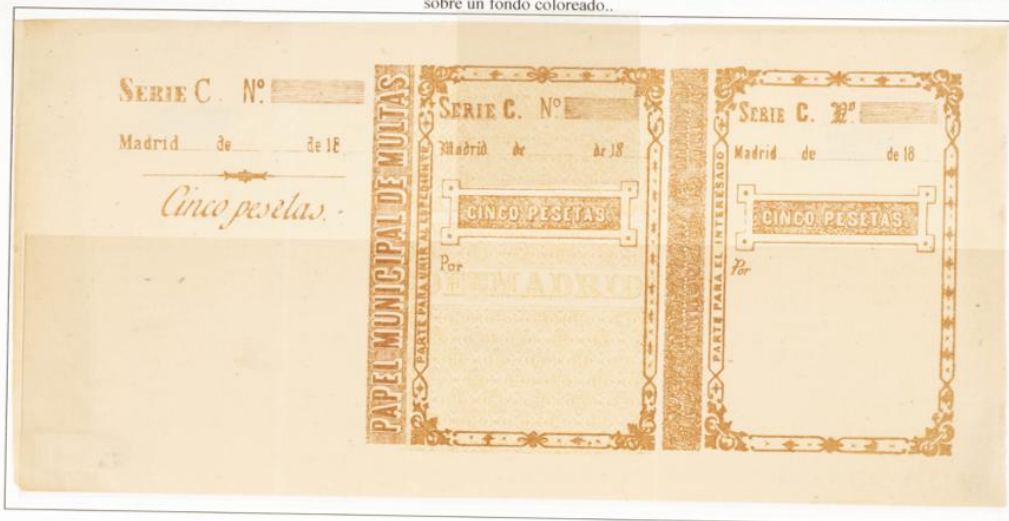
Papel Municipal de Madrid. TIPO IV. De las tres partes de que se compone la del centro tienen como fondo "Ayuntamiento de Madrid" escrito sobre un fondo coloreado..



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

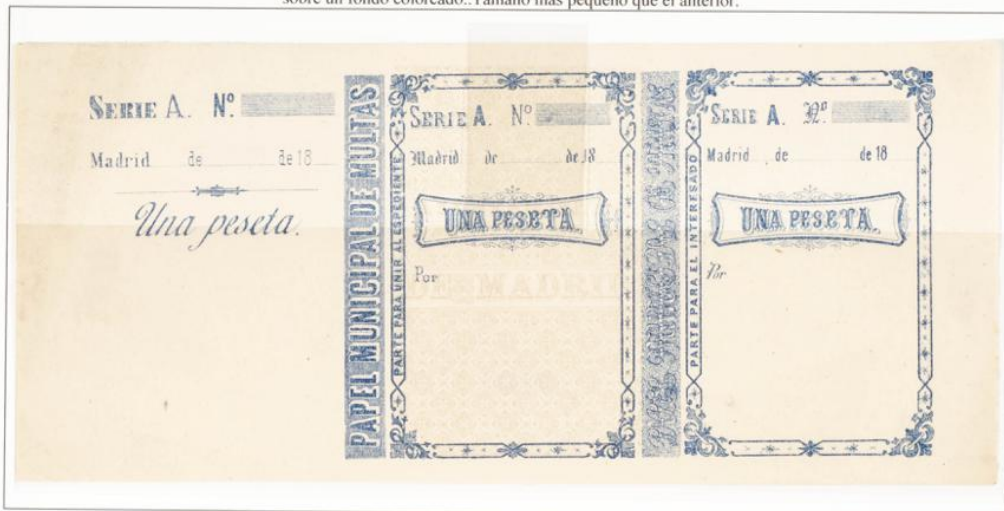
Papel Municipal de Madrid. TIPO IV. De las tres partes de que se compone la del centro tienen como fondo "Ayuntamiento de Madrid" escrito sobre un fondo coloreado..



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS.

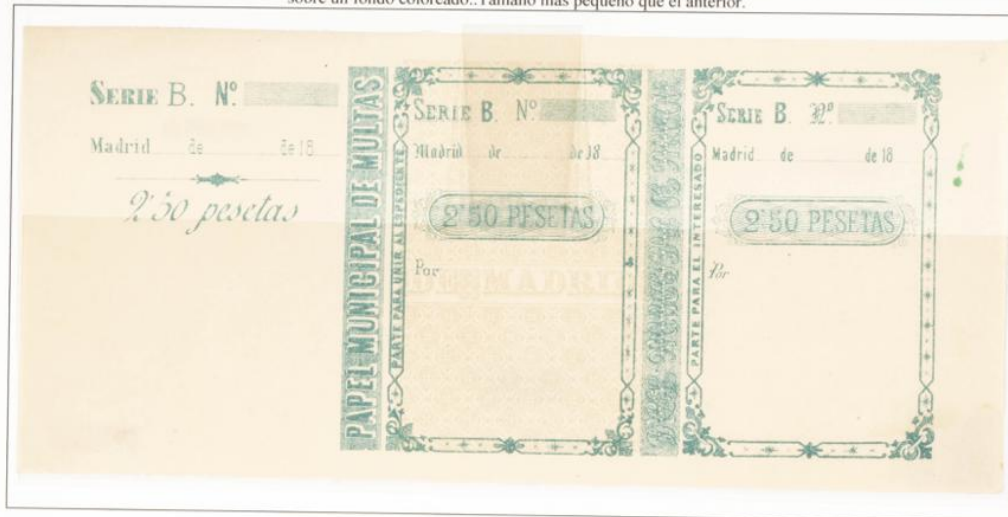
Papel Municipal de Madrid. TIPO V. De las tres partes de que se compone la del centro tienen como fondo "Ayuntamiento de Madrid" escrito sobre un fondo coloreado. Tamaño más pequeño que el anterior.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

Papel Municipal de Madrid. TIPO V. De las tres partes de que se compone la del centro tienen como fondo "Ayuntamiento de Madrid" escrito sobre un fondo coloreado..Tamaño más pequeño que el anterior.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS.

Papel Municipal de Madrid. TIPO V. De las tres partes de que se compone la del centro tienen como fondo "Ayuntamiento de Madrid" escrito sobre un fondo coloreado. Tamaño más pequeño que el anterior.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

Papel Municipal de Madrid. TIPO V. De las tres partes de que se compone la del centro tienen como fondo "Ayuntamiento de Madrid" escrito sobre un fondo coloreado. Tamaño más pequeño que el anterior.



